PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
# PRESIDENCIA

REPÚBLICA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE SALA PLENA N° 001-2018-SP-CSJHA-PJ

Huacho, 22 de enero de 2018

**VISTOS:**

El acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 18.01.18.
El Oficio N° 09-2018-J-ODECMA-CSJHA/PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 12) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, señala que son funciones del Jefe de la ODECMA proponer para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, si lo hubiere, o a la Sala Plena o al Presidente de la Corte Superior respectiva, en caso no hubiere Sala Plena, la nómina de magistrados que integrarán los Órganos de Línea de la ODECMA.

Asimismo, el artículo 46° del referido Reglamento señala que en los distritos judiciales donde no se haya constituido Consejo Ejecutivo Distrital, los Órganos de Línea, como las Unidades de Quejas e Investigaciones y Visitas, deberán operar de manera fusionada.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Huaura, mediante Oficio N° 09-2018-J-ODECMA-CSJHA/PJ de fecha 10 de enero de 2018, remitió la propuesta de los órganos de Línea de la ODECMA – Huaura para el año judicial 2018, propuesta que fue aprobada por unanimidad en sesión de Sala Plena de fecha 18.01.2018 por Acuerdo N° 05-2018-SP-CSJHA-PJ; en ese sentido, se procede a oficializar dicho acuerdo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el acuerdo N° 05-2018-SP-CSJHA-PJ de fecha 18 de enero de 2018, mediante el cual la Sala Plena aprobó, por unanimidad, la propuesta del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Huaura respecto a la conformación de los Órganos de Línea de la ODECMA para el año judicial 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a los magistrados que conformarán la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Quejas y Visitas, conforme al siguiente detalle:

**Responsable: DR. VÍCTOR RAÚL MOSQUEIRA NEIRA**

**Periodo de Enero a Marzo**: Señores Magistrados:

1. Jaime Constantino Llerena Velásquez.
2. Moisés Agustín Solórzano Rodríguez.

3. Osman Ernesto Sandoval Quesada.
4. Walter Sánchez Sánchez.
5. Julio Arturo Rodríguez Martel.
6. William Humberto Vásquez Limo.
7. Segundo Abraham De La Cruz Paredes.
8. María Elena Chauca Mejía.
9. Galileo Galilei Mendoza Calderón.
10. Keyly Mery Garay Robles.
11. Rosario Aida Silva Mora.
12. Johann Christian Macedo Rojas.
13. Cesar Antonio Macedo Figueroa.
14. Jorge Francisco Mantilla Carbajal.
15. Cesar Enrique Román Tasayco
16. Vilder Martínez Quispe.
17. Cruz Edwin Manrique Ramírez.
18. Eva Graciela Sánchez Angulo.
19. Juan Carlos Paredes Cusquisiban
20. Patricia Celeste Rodríguez Valladares.
21. Eduardo Genero Loloy Anaya.
22. Cecilia Del Pilar Acevedo Diez.

**Periodo de Abril - Junio**: Señores Magistrados:

1. Javier Abad Herrera Villar.
2. Carlos Orlando Gómez Arguedas.
3. Hernán Eloy Juan De Dios León.
4. Juana Mercedes Caballero García.
5. Rubel Chelem Cotrina Paredes.
6. Carlos Enrique Almonte Puraca.
7. Jesús Maicol Asencios Solís.
8. Binet Fisher Mirabal Veramendi.
9. Juan Carlos Díaz Martínez.
10. William Sandivar Murillo.
11. Víctor David Minchan Vigo.
12. Ubaldo Callo Deza.
13. Raúl Esteban Caro Magni.
14. Max Yulino Melgarejo López.
15. Flor De María Esperanza Ramírez Riveros.
16. Néstor Riveros Jurado.
17. German Guzmán Ostos Luis.
18. Oscar Arguelles Vizarreta.
19. Percy Ronald Salinas Tamayo.
20. Marcos Juan Salazar Culantres.
21. Carlos Alberto Cruz Castañeda
22. Miqueas Pablo Mayo Carbajal
23. Erick Michel Rodríguez Tinoco.

**Periodo de Julio – Setiembre**: Señores Magistrados:

1. Jaime Constantino Llerena Velásquez.
2. Moisés Agustín Solórzano Rodríguez.
3. Osman Ernesto Sandoval Quesada.
4. Walter Sánchez Sánchez.
5. Julio Arturo Rodríguez Martel.

6. William Humberto Vásquez Limo.
7. Segundo Abraham De La Cruz Paredes.
8. María Elena Chauca Mejía.
9. Galileo Galilei Mendoza Calderón.
10. Keyly Mery Garay Robles.
11. Rosario Aida Silva Mora.
12. Johann Christian Macedo Rojas.
13. Cesar Antonio Macedo Figueroa.
14. Jorge Francisco Mantilla Carbajal.
15. Cesar Enrique Román Tasayco
16. Vilder Martínez Quispe.
17. Cruz Edwin Manrique Ramírez.
18. Eva Graciela Sánchez Angulo.
19. Juan Carlos Paredes Cusquisiban
20. Patricia Celeste Rodríguez Valladares.
21. Eduardo Genero Loloy Anaya.
22. Cecilia Del Pilar Acevedo Diez.

**Periodo de Octubre a Diciembre**: Señores Magistrados:

1. Javier Abad Herrera Villar.
2. Carlos Orlando Gómez Arguedas.
3. Hernán Eloy Juan De Dios León.
4. Juana Mercedes Caballero García.
5. Rubel Chelem Cotrina Paredes.
6. Carlos Enrique Almonte Puraca.
7. Jesús Maicol Asencios Solís.
8. Binet Fisher Mirabal Veramendi.
9. Juan Carlos Díaz Martínez.
10. William Sandivar Murillo.
11. Víctor David Minchan Vigo.
12. Ubaldo Callo Deza.
13. Raúl Esteban Caro Magni.
14. Max Yulino Melgarejo López.
15. Flor De María Esperanza Ramírez Riveros.
16. Néstor Riveros Jurado.
17. German Guzmán Ostos Luis.
18. Oscar Arguelles Vizarreta.
19. Percy Ronald Salinas Tamayo.
20. Marcos Juan Salazar Culantres.
21. Carlos Alberto Cruz Castañeda
22. Miqueas Pablo Mayo Carbajal
23. Erick Michel Rodríguez Tinoco.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** a los magistrados que conformarán la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, conforme al siguiente detalle:

**Responsable: DR. OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA.**

**Magistrados Integrantes:**

- **Sede de Barranca** : Segundo Abraham De La Cruz Paredes, Juez Decano de Barranca.
  : Rubel Chelem Cotrina Paredes (Suplente)

- **Sede de Huaral** : Carlos Almonte Puraca, Juez Decano de Huaral
  : William Sandivar Murillo (Suplente).

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página Web de la Corte, labor que estará a cargo del Jefe de Imagen Institucional.

**ARTÍCULO QUINTO: PONER** la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, a los magistrados designados y a los interesados, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dr. VICTOR RAUL REYES ALVARADO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL